



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DS: 256
CSM/imr
18/11/15

DECRETO N° 001599.-

Litueche, 18 de Noviembre de 2015.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N° 148 del 01 de Julio de 2015.

-El acuerdo N° 104 de fecha 19 de Noviembre de 2014 de la sesión N° 72 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

-La receta médica N° 005410, la boleta de farmacia San Enrique, la solicitud de examen radiológico, la boleta de honorarios N° 011299, boletos de locomoción colectiva N° 0092932 y 0089000.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 356 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas con fecha 17 de Noviembre.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

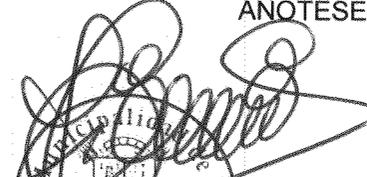
1.-OTORGASE: Ayuda Social, a doña Isrraela de la Luz Vidal Vidal, cedula de identidad N° 6.218.333-0, domiciliada en sector Villa Cartagena, comuna de Litueche, consistente en reembolso de examen médico, receta médica y boletos de locomoción colectiva por un monto de \$33.290.- (treinta y tres mil doscientos noventa).-

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario" asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.- GENERESE, el cheque a nombre de Isrraela de la Luz Vidal Vidal, cedula de identidad N° 6.218.333-0.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/BPV/CSM/imr
Distribución: